



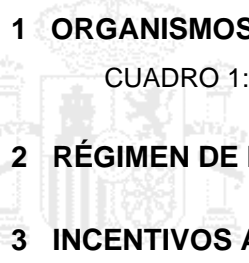
---

# GUÍA DE INCENTIVOS A LA IMPLANTACIÓN

---

## Bangladesh





<b>1 ORGANISMOS DE APOYO A LA INVERSIÓN .....</b>	<b>3</b>
CUADRO 1: ORGANISMOS DE APOYO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA .....	4
<b>2 RÉGIMEN DE INVERSIONES .....</b>	<b>4</b>
<b>3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN .....</b>	<b>5</b>
3.1 INCENTIVOS FISCALES, SECTORIALES O REGIONALES.....	5
3.2 ZONAS FRANCAS O ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES.....	12
3.3 OTRO TIPO DE INCENTIVOS .....	14
<b>4 BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>15</b>

## 1. ORGANISMOS DE APOYO A LA INVERSIÓN

La **Autoridad de Desarrollo de Inversiones de Bangladesh (BIDA)** es el organismo más importante de Bangladesh para la promoción y regulación de las inversiones extranjeras en el país, encargada de regular, promover y proporcionar servicios institucionales para la inversión extranjera, así como de coordinar las reformas destinadas a mejorar la facilidad de hacer negocios. Los servicios regulatorios de BIDA incluyen el registro y aprobación para proyectos de inversión, lo que la convierte en el primer punto de contacto para cualquier inversión extranjera en Bangladesh y es esencial para obtener incentivos como la exención de impuestos o de aranceles a la importación. Asimismo, BIDA proporciona los permisos para la creación de oficinas, recomendaciones de visados, aprobación de remesas y préstamos en el extranjero, facilidades posteriores a la inversión, asesoramiento, etc.

BIDA alberga el portal nacional de ventanilla única en línea, llamado One Stop Service (OSS), que es la primera plataforma interoperable del país que proporciona servicios de gobierno a empresas (G2B) habilitados para el intercambio de datos y el pago electrónico.

La **Autoridad de Zonas Económicas de Bangladesh (BEZA)** es la encargada de establecer, dar licencias, operar, administrar y controlar zonas económicas, según establece la Ley de Zonas Económicas de Bangladesh de 2010. Desde su creación en 2010 ha obtenido la aprobación para establecer un total de 97 Zonas Económicas, compuestas por 68 zonas públicas y 29 zonas privadas.

La **Autoridad de Zonas Francas de Exportación de Bangladesh (BEZPA)** es el órgano oficial del gobierno para la promoción, autorización y facilitación de la inversión extranjera en las Zonas Francas de Exportación (EPZ). BEZPA también supervisa el cumplimiento de las normas sociales, medioambientales y laborales en las EPZ.

La **Autoridad de Parques de Alta Tecnología de Bangladesh (BHTPA)** es la responsable de establecer, gestionar y operar los Parques de Alta Tecnología, que comprenden la concentración de instalaciones tecnológicas, equipamiento y profesionales expertos en tecnología. Su objetivo es trabajar para el desarrollo socioeconómico del país estableciendo Parques de Alta Tecnología, Parques Tecnológicos de Software y Centros de Capacitación e Incubación en diferentes partes del país para garantizar el empleo de la población joven del país y crear recursos humanos capacitados. En la actualidad, hay 12 Parques de Alta Tecnología operando en Bangladesh y 12 más en construcción.

Cabe mencionar la labor de **otras instituciones** que indirectamente colaboran en el apoyo a la inversión, como son la **Autoridad de Asociación Público-Privada de Bangladesh (PPPAB)**, el **Registro de Sociedades Anónimas y Empresas (RJSC)**, la **Comisión de Valores y Bolsas de Bangladesh (BSEC)** y el **Banco de Bangladesh**.

CUADRO 1: ORGANISMOS DE APOYO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA

ORGANISMO	DATOS DE CONTACTO
Autoridad de Desarrollo de Inversiones de Bangladesh (BIDA)	<b>Dirección:</b> E-6/B Agargaon, Sher-e-Bangla Nagar, Dhaka-1207. <b>Teléfono:</b> +880-2-44826795-99 <b>Email:</b> info@bida.gov.bd <b>Web:</b> www.bida.gov.bd
Autoridad de Zonas Económicas de Bangladesh (BEZA)	<b>Dirección:</b> Level 7,8,9; Biniyog Bhaban, Plot E-6/B, W Agargaon, Dhaka-1207. <b>Teléfono:</b> https://beza.gov.bd/about-beza/beza-management/beza-officesecretariat/ <b>Email:</b> https://beza.gov.bd/contact/ <b>Web:</b> www.beza.gov.bd
Autoridad de Zonas Francas de Exportación de Bangladesh (BEZPA)	<b>Dirección:</b> Bepza Complex, House 19/D, Road 6, Dhanmondi R/A, Dhaka. <b>Teléfono:</b> +880 0241060870, 0241060861, 0241060851, 0241060116, 0241060858. <b>Email:</b> info@bepza.gov.bd <b>Web:</b> www.bepza.gov.bd
Autoridad de Parques de Alta Tecnología de Bangladesh (BHTPA)	<b>Dirección:</b> ICT Tower (9th Floor), E-14/X, Agargaon, Dhaka-1207. <b>Teléfono:</b> +880 02-55006975 <b>Email:</b> info@bhtpa.gov.bd <b>Web:</b> www.bhtpa.gov.bd

## 2. RÉGIMEN DE INVERSIONES

La Ley de Inversión Extranjera Privada (Promoción y Protección) de 1980 es el principal marco regulatorio para la inversión extranjera en Bangladesh. Esta ley protege la inversión extranjera de nacionalización y expropiación (artículo 7) y propugna un trato justo (artículo 4). A tenor del artículo 6, en caso de pérdidas de inversión extranjera debido a disturbios civiles, la inversión privada extranjera recibirá el mismo tratamiento en cuanto a indemnización, compensación, restitución u otro arreglo que se le otorgue a las inversiones de los ciudadanos de Bangladesh. El artículo 8 regula la repatriación de la inversión.

No existe un marco institucional de relaciones bilaterales entre España y Bangladesh en el ámbito económico y comercial. Así, España no ha firmado ningún Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), Convenio de Doble Imposición (CDI) ni Programa Financiero de ningún tipo con Bangladesh.

Bangladesh tiene una política industrial liberalizada con incentivos diseñados para fomentar las inversiones extranjeras, y como ya se ha mencionado la Autoridad de Desarrollo de Inversiones de Bangladesh (BIDA) es el principal organismo encargado de la regulación, promoción y provisión de servicios institucionales para la inversión extranjera.

En lo que respecta a la repatriación de beneficios, las oficinas bangladesíes (sucursales u oficinas de representación) de bancos y compañías de seguros pueden remitir sus beneficios

después de impuestos a través de cualquier distribuidor autorizado. No obstante, las oficinas del resto de empresas deben obtener permiso de BIDA y del Banco de Bangladesh para repatriar sus beneficios.

Los inversores extranjeros en Bangladesh pueden repatriar el 100% de los dividendos obtenidos en Bangladesh. Los inversores individuales pueden repatriar los ingresos por dividendos a través de un distribuidor autorizado (una sucursal de cualquier banco autorizado para realizar transacciones en moneda extranjera) depositando la cantidad en la cuenta en moneda extranjera. También pueden reinvertir sus beneficios en la cuenta en moneda extranjera, lo que tendrá consideración de una nueva inversión. En el plazo de un mes a partir de la ejecución de la remesa de dividendos, los bancos distribuidores autorizados están obligados a informar los detalles de las remesas al Departamento de Inversiones en Divisas de la Oficina Central del Banco de Bangladesh para su comprobación posterior.

Bangladesh aplica una retención para la repatriación de beneficios y dividendos del 20%.

Las empresas pueden celebrar acuerdos con entidades fuera del país sobre el pago de regalías y tasas de asistencia técnica (*know-how*) si el valor total de las mismas no supera el 6% de las ventas del año anterior declaradas, o el 6% del coste de la maquinaria importada en caso de nuevos proyectos. Estos acuerdos deben estar registrados en BIDA. Los acuerdos que no cumplan con las directrices anteriores requerirán el permiso previo de BIDA.

Los extranjeros empleados en Bangladesh pueden repatriar el 75% del salario mensual, los ahorros y las prestaciones de jubilación admisibles a través de un distribuidor autorizado.

### 3. INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

#### 3.1 INCENTIVOS FISCALES, SECTORIALES O REGIONALES

Los incentivos están sujetos a revisión en función de la Ley de Finanzas que se promulga anualmente y las Órdenes Reglamentarias Individuales (SROs por sus siglas en inglés).

En general, sin tener en cuenta los incentivos fiscales, el tipo impositivo que se aplica a las entidades es el siguiente:

Tipo de entidad	Tipo impositivo
Empresa cotizada en bolsa que transfiere más del 10% de su capital social desembolsado a través de una Oferta Pública Inicial	20%
Empresa cotizada en bolsa que transfiere el 10% o menos del 10% de su capital social desembolsado a través de Oferta Pública Inicial	22,5%
Empresa unipersonal	22,5%
Empresa no cotizada en bolsa	27,5%
Asociación	27,5%
Banco, compañía de seguros e institución financiera cotizada en bolsa (excepto banco mercantil)	37,5%
Banco mercantil	37,5%
Banco, compañía de seguros e institución financiera no cotizada en bolsa	40%
Empresa de operador móvil cotizada en bolsa	40%

Empresa de operador móvil no cotizada en bolsa	45%
Empresa productora de todo tipo de productos de tabaco	45% + 2,5%
Universidad privada, colegio médico privado, colegio dental privado, colegio de ingeniería privado o colegio privado dedicado únicamente a impartir educación en TIC	15%
Empresas exportadoras del sector textil (ReadyMade Garments)	12%
Fábricas de textil “verdes”	10%

Para promover la inversión extranjera, Bangladesh ofrece exención de impuestos (“*tax holidays*”) durante los primeros años. Para las empresas extranjeras ubicadas en las Divisiones de Dhaka y Chattogram<sup>1</sup>, la exención será la siguiente:

Periodo de exención	Porcentaje de exención
Primer año	90% de los ingresos
Segundo año	80% de los ingresos
Tercer año	60% de los ingresos
Cuarto año	40% de los ingresos
Quinto año	20% de los ingresos

Para las empresas ubicadas en las Divisiones de Rajshahi, Khulna, Sylhet y Barisal (excluyendo áreas bajo las corporaciones municipales) y en 3 distritos las montañas de Chittagong, la exención será la siguiente:

Periodo de exención	Porcentaje de exención
Primer y Segundo año	90% de los ingresos
Tercer año	80% de los ingresos
Cuarto año	70% de los ingresos
Quinto año	60% de los ingresos
Sexto año	50% de los ingresos
Séptimo año	40% de los ingresos
Octavo año	30% de los ingresos
Noveno año	20% de los ingresos
Décimo año	10% de los ingresos

Bangladesh también ofrece concesiones arancelarias a la importación para fomentar la inversión extranjera. En concreto, todas las importaciones de maquinaria de capital y sus repuestos están sujetas a un arancel de importación del 5% *ad valorem* (el valor máximo de los repuestos puede ser del 10% de la maquinaria). Si la industria está totalmente orientada a la exportación, esto es, el 100% de la producción se exporta, la maquinaria de capital y sus repuestos estarían libres de arancel; no obstante, se asegura un arancel de importación del 5% en forma de garantía bancaria que será devuelto después de la instalación de la

<sup>1</sup> Excluyendo los distritos de Dhaka, Narayanganj, Gazipur, Chattogram, Rangamati, Bandarban y Khagrachari.

maquinaria. No se paga IVA adicional al gobierno de Bangladesh por la maquinaria de capital y los repuestos importados.

Existen numerosos incentivos sectoriales, que se resumen en las siguientes tablas:

<b>Productos Agrícolas y Productos de Yute</b>	
<b>Incentivos fiscales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las industrias dedicadas a la elaboración de frutas y hortalizas de producción local, productos agrícolas basados en la biotecnología, biofertilizantes, injertos vegetales y maquinaria agrícola tienen derecho a beneficios fiscales reducidos durante un periodo de 5 a 10 años.</li> <li>• El 50% de los ingresos derivados de la producción de maíz o remolacha azucarera están exentos de impuestos.</li> <li>• Tasa impositiva máxima del 10% para los ingresos generados por trabajos avícolas y de criaderos.</li> <li>• Tasa impositiva máxima del 15% para los ingresos generados por la producción de alimentos para aves y peces, la ganadería, la producción de semillas, la cría de ranas, la apicultura, la sericultura, la producción de hongos y la floricultura.</li> <li>• Reducción del impuesto sobre la renta de las empresas industriales dedicadas a la producción de aceite de salvado de arroz de hasta 10 años.</li> <li>• El 50% de los ingresos derivados de la exportación están exentos de impuestos.</li> <li>• Exención de impuestos sobre regalías, conocimientos técnicos (<i>know-how</i>) y tasas de asistencia técnica y facilidades para su repatriación.</li> <li>• Eliminación de la doble imposición para los inversores extranjeros sobre la base de acuerdos bilaterales (España y Bangladesh no han firmado un Acuerdo de doble imposición).</li> <li>• Concesiones arancelarias a la importación de maquinaria de capital.</li> </ul>	
<b>Incentivos en efectivo o a la exportación, incentivos relacionados con la transferencia de fondos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvenciones a la exportación/incentivos en efectivo del 20% para la exportación de hortalizas y frutas, productos agrícolas elaborados, <i>agar</i> y <i>attar</i>, semillas de cultivos y hortalizas, carne 100% halal, y cangrejos y anguilas.</li> <li>• Subvenciones a la exportación/incentivos en efectivo del 10% para la exportación de patatas y los residuos de la exportación de vacas y búfalos (excepto huesos).</li> <li>• Subvenciones a la exportación/incentivos en efectivo del 2 al 10% para la exportación de camarones y otros peces.</li> <li>• Subvenciones a la exportación/incentivos en efectivo del 5 al 20% para la exportación de productos del yute.</li> <li>• Subvenciones a la exportación/incentivos en efectivo del 20% para la exportación de carbón de yute.</li> </ul>	

<b>Semillas</b>	
<b>Incentivos fiscales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa impositiva máxima del 15% para los ingresos generados por la producción de semillas.</li> </ul>	
<b>Incentivos en efectivo o a la exportación, incentivos relacionados con la transferencia de fondos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvención a la exportación del 20% para la exportación de semillas de hortalizas y cultivos.</li> </ul>	

<b>Prendas confeccionadas (RMG)</b>	
<b>Incentivos fiscales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la tasa impositiva sobre los ingresos de exportación.</li> <li>• Depósito aduanero.</li> </ul>	

- Tasa reducida del impuesto de sociedades del 12% para el fabricante y exportador de prendas de punto y tejidos.
- Tasa reducida de impuesto de sociedades del 10% para fabricantes y exportadores de prendas de punto y tejidos para fábricas “verdes”.

Incentivos en efectivo o a la exportación, incentivos relacionados con la transferencia de fondos

- Facilidades de Cartas de Crédito proporcionadas por el banco utilizando el Crédito documentario de exportación/Carta de Crédito como garantía.

### Textil para el hogar

Incentivos fiscales

- Reducción de la tasa impositiva sobre los ingresos de exportación.
- Depósito aduanero.

Incentivos en efectivo o a la exportación, incentivos relacionados con la transferencia de fondos

- Facilidades de Cartas de Crédito proporcionadas por el banco utilizando el crédito documentario de exportación/Carta de Crédito como garantía.

### Cuero y fabricación de artículos de cuero

Incentivos fiscales

- Depósito aduanero.

Incentivos en efectivo o a la exportación, incentivos relacionados con la transferencia de fondos

- Incentivo en efectivo del 15% a la exportación de productos de cuero.

### Calzado no de cuero

Incentivos en efectivo o a la exportación, incentivos relacionados con la transferencia de fondos

- Incentivo en efectivo del 15% a la exportación de calzado sintético y de tejidos.

### Productos de plástico

Incentivos en efectivo o a la exportación, incentivos relacionados con la transferencia de fondos

- Subvención a la exportación del 10% a la exportación de productos plásticos.
- Subvención a la exportación del 10% a la exportación de botellas de PET.

### TIC, robótica e industria relacionada

Incentivos fiscales

- Las industrias dedicadas a la producción de componentes básicos de la electrónica (por ejemplo, resistencias, condensadores, transistores, circuitos integrados, PCB multicapa, etc.), hardware informático, diseño de automatización y robótica, fabricación de piezas y componentes, diseño y/o fabricación de sistemas basados en inteligencia artificial, o fabricación de productos basados en nanotecnología, tienen derecho a beneficios fiscales reducidos durante 5 o 10 años, según la ubicación de sus instalaciones.
- Exención fiscal del 100% para los ingresos derivados del desarrollo de software, la Red Nacional de Transmisión de Telecomunicaciones o los Servicios Habilitados para Tecnologías de la Información (ITES).
- Eliminación de la doble imposición para los inversores extranjeros sobre la base de acuerdos bilaterales (España y Bangladesh no han firmado un Acuerdo de doble imposición).



- Arancel del 2% sobre las importaciones de hardware relacionado con las TIC.
- Exención de impuestos sobre regalías, conocimientos técnicos (*know-how*) y tasas de asistencia técnica y facilidades para su repatriación.
- Concesiones arancelarias a la importación de maquinaria de capital.

#### Incentivos en efectivo o a la exportación, incentivos relacionados con la transferencia de fondos

- Subvenciones a la exportación/incentivos en efectivo del 10% para la exportación de programas informáticos, ITES y equipos informáticos.

### Construcción naval

#### Incentivos fiscales

- Tipo impositivo reducido sobre los ingresos de exportación: 5% para las empresas que cotizan en bolsa y 10% para las empresas que no cotizan en bolsa.
- Eliminación de la doble imposición para los inversores extranjeros sobre la base de acuerdos bilaterales (España y Bangladesh no han firmado un Acuerdo de doble imposición).
- Exenciones fiscales sobre las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones por parte de la sociedad inversora.
- Aranceles de importación del 5% sobre las materias primas utilizadas para la venta de buques en el mercado local.

#### Incentivos en efectivo o a la exportación, incentivos relacionados con la transferencia de fondos

- Subvención a la exportación del 10% a la exportación de buques.

### Automóviles

#### Incentivos fiscales

- Las industrias dedicadas a la fabricación de automóviles y neumáticos tienen derecho a beneficios fiscales reducidos de 5 a 10 años.

### Industria manufacturera, maquinaria, industria ligera, productos eléctricos

#### Incentivos fiscales

- Las industrias dedicadas a la producción de maquinaria agrícola, transformadores eléctricos, fabricación de productos basados en nanotecnología, maquinaria textil, automóviles, piezas de automóviles, neumáticos, calderas, piezas de calderas, compresores, piezas de compresores, fabricación de bicicletas y piezas, componentes básicos de electrónica, diseño y fabricación de automatización y robótica, incluidas piezas y componentes, y fabricación de juguetes, tienen derecho a beneficios fiscales reducidos durante 5 o 10 años, según la ubicación de sus instalaciones.
- El 50% de los ingresos derivados de la exportación están exentos de impuestos.
- Exención total o parcial de los aranceles a la importación de algunas materias primas importadas por los fabricantes de determinados productos (ascensores, compresores, generadores, refrigeradores, aparatos de aire acondicionado, motocicletas, etc.).
- Exención de impuestos sobre regalías, conocimientos técnicos (*know-how*) y tasas de asistencia técnica y facilidades para su repatriación.
- Eliminación de la doble imposición para los inversores extranjeros sobre la base de acuerdos bilaterales (España y Bangladesh no han firmado un Acuerdo de doble imposición).
- Concesiones arancelarias a la importación de maquinaria de capital.
- Depósito aduanero para grandes importaciones de ingredientes destinados a la producción.
- Exención del IVA sobre los bienes de exportación.

**Incentivos en efectivo o a la exportación, incentivos relacionados con la transferencia de fondos**

- Subvenciones a la exportación/incentivos en efectivo del 15% para la exportación de muebles, productos de ingeniería ligera y baterías de acumuladores.
- Subvenciones a la exportación/incentivos en efectivo del 10% para la exportación de motocicletas, maquinillas y cuchillas de afeitar, módulos fotovoltaicos, láminas/bobinas galvanizadas y artículos cerámicos.

**Productos químicos y farmacéuticos****Incentivos fiscales**

- Las industrias dedicadas a la producción de productos petroquímicos, la industria de ingredientes farmacéuticos activos (API), los productos farmacéuticos, anticonceptivos de barrera y látex y la fabricación de neumáticos tienen derecho a beneficios fiscales durante 5 o 10 años, según su ubicación.
- Exención total de aranceles a la importación sobre las materias primas importadas por los productores de materias primas para medicamentos.
- El 50% de los ingresos derivados de la exportación están exentos de impuestos.
- Exención de impuestos sobre regalías, conocimientos técnicos (*know-how*) y tasas de asistencia técnica y facilidades para su repatriación.
- Eliminación de la doble imposición para los inversores extranjeros sobre la base de acuerdos bilaterales (España y Bangladesh no han firmado un Acuerdo de doble imposición).
- Concesiones arancelarias a la importación de maquinaria de capital.
- Depósito aduanero para grandes importaciones de ingredientes destinados a la producción.
- Exención de IVA sobre los bienes de exportación.

**Incentivos en efectivo o a la exportación, incentivos relacionados con la transferencia de fondos**

- Subvenciones a la exportación/incentivos en efectivo del 5% para la exportación de botellas de PET.
- Subvenciones a la exportación de fibras de poliéster producidas a partir de botellas de PET, productos farmacéuticos y exportación de cloro, hidróxido de sodio, ácido clorhídrico y peróxido de hidrógeno del 10%.
- Subvenciones a la exportación/incentivos en efectivo del 20% para la exportación de ingredientes farmacéuticos activos.

**Energías renovables****Incentivos fiscales**

- Las instalaciones de infraestructura que producen energía renovable (planta de energía solar, generadores eólicos, etc.) tienen derecho a beneficios fiscales durante 10 años.

**Incentivos en efectivo o a la exportación, incentivos relacionados con la transferencia de fondos**

- Prioridad a las IED en la generación de electricidad a partir de energía solar y eólica.

**Artesanía****Incentivos fiscales**

- Exención del 100% de impuestos sobre los ingresos derivados de la exportación de artesanías.

**Incentivos en efectivo o a la exportación, incentivos relacionados con la transferencia de fondos**

- Incentivos en efectivo del 20% a la exportación de artesanía producida a partir de determinados artículos.

**Electrodomésticos****Incentivos fiscales**

- Las industrias dedicadas a la producción de electrodomésticos tienen derecho a beneficios fiscales durante 5 o 10 años, según su ubicación.
- El 50% de los ingresos derivados de la exportación están exentos de impuestos.
- Exención de impuestos sobre regalías, conocimientos técnicos (*know-how*) y tasas de asistencia técnica y facilidades para su repatriación.
- Eliminación de la doble imposición para los inversores extranjeros sobre la base de acuerdos bilaterales (España y Bangladesh no han firmado un Acuerdo de doble imposición).
- Concesiones arancelarias a la importación de maquinaria de capital.
- Depósito aduanero para grandes importaciones de ingredientes destinados a la producción.
- Exención de IVA sobre los bienes de exportación.

**Mobiliario****Incentivos fiscales**

- Las industrias dedicadas a la producción de muebles tienen derecho a beneficios fiscales de 5 a 10 años.

**Incentivos en efectivo o a la exportación, incentivos relacionados con la transferencia de fondos**

- Subvención del 15% a la exportación de muebles.

**Energía eléctrica****Incentivos fiscales**

- Las empresas de generación de energía del sector privado que inicien operaciones comerciales disfrutarán de lo siguiente:
  - Exención fiscal sobre los ingresos de la generación de energía hasta el 30 de junio de 2036.
  - Exención del IRPF durante 3 años para extranjeros que trabajen en dicha empresa.
  - Exención de impuestos sobre los intereses pagados por préstamos extranjeros.
  - Exención de impuestos sobre regalías, conocimientos técnicos y honorarios de asistencia técnica.
  - Exención del impuesto sobre la ganancia patrimonial derivada de la transmisión de acciones.
- Exención de impuestos sobre los ingresos de las unidades privadas de generación de energía eléctrica durante 15 años a partir de la fecha de las operaciones comerciales.
- Beneficios fiscales durante 10 años para gasoductos, terminales y líneas de transmisión de GNL, plantas de energía solar y generadores eólicos.
- Exención de aranceles sobre las importaciones de maquinaria para la generación de electricidad.
- Exención de aranceles sobre las importaciones de maquinaria utilizadas para la exploración de gas natural.
- Exención de IVA a la generación de electricidad.

**Incentivos en efectivo o a la exportación, incentivos relacionados con la transferencia de fondos**

- Prioridad a las IED en la generación de electricidad a partir de energía solar, eólica, biomasa.

**Infraestructura****Incentivos fiscales**

- 10 años de beneficios fiscales para infraestructuras como: puertos de aguas profundas, autopistas elevadas, zonas de procesamiento de exportaciones, parques de alta tecnología, parques TIC o zonas de tecnología de software, grandes plantas de tratamiento de agua y suministro a través

de tuberías, transporte rápido, puertos marítimos o fluviales, carreteras o puentes de peaje, ferrocarriles subterráneos, torres de telefonía móvil, plantas de tratamiento de residuos.

- Exenciones fiscales sobre las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones por parte de la sociedad inversora.
- Exención de impuestos sobre regalías, conocimientos técnicos (*know-how*) y tasas de asistencia técnica y facilidades para su repatriación.
- Exención de impuestos sobre los intereses pagados por préstamos extranjeros.

### Construcción

#### Incentivos fiscales

- Las industrias dedicadas a la producción de ladrillos fabricados con tecnología automática Hybrid Hoffmann Kiln o Túnel Kiln tienen derecho a beneficios fiscales de 5 a 7 años.
- En el caso de los contratos, el impuesto fijo deducido en origen se considerará como el pago total del impuesto correspondiente a dicho contrato. Por lo general, no hay impuestos adicionales. Tratamiento fiscal similar para los promotores inmobiliarios.

### Logística

#### Incentivos fiscales

- En el caso de los contratos, el impuesto fijo deducido en origen se considerará como el pago total del impuesto correspondiente a dicho contrato. Por lo general, no hay impuestos adicionales.
- Facilidad de impuesto sobre la renta fija sobre cada vehículo de alquiler utilizado para el transporte de pasajeros/mercancías, y embarcaciones de navegación interior que opere en régimen de alquiler o se utilice para el transporte de pasajeros.
- Exención de impuestos sobre regalías, conocimientos técnicos (*know-how*) y tasas de asistencia técnica y facilidades para su repatriación.
- Eliminación de la doble imposición para los inversores extranjeros sobre la base de acuerdos bilaterales (España y Bangladesh no han firmado un Acuerdo de doble imposición).
- Concesiones arancelarias a la importación de maquinaria de capital.

### Sector financiero

#### Incentivos fiscales

- Impuesto del 10% sobre las ganancias de capital procedentes de la compraventa de acciones y bonos inscritos en cualquier bolsa de valores de Bangladesh.

## 3.2 ZONAS FRANCAS O ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

En primer lugar, las **Zonas Francas de Exportación (EPZ)**, tienen derecho a los siguientes incentivos fiscales:

- Exención fiscal durante los primeros 10 años
- Importación libre de impuestos para materiales de construcción
- Importación libre de impuestos para maquinaria, equipo de oficina y piezas de recambio
- Importación y exportación libres de impuestos en materias primas y productos terminados
- Eliminación de la doble imposición

- Exención del impuesto sobre dividendos
- Sistema de Preferencias Generalizadas disponible
- Depreciación acelerada de maquinaria o planta
- Remesa de regalías, derechos de autor y tasas de asistencia técnica y consultoría permitidas

Las Zonas Francas de Exportación (EPZ) gozan también de incentivos no fiscales y otro tipo de facilidades:

- Se permite la propiedad 100% extranjera
- Estatus NMF (Nación Más Favorecida)
- Sin límite máximo de inversión extranjera y local
- Repatriación total de capital y dividendos
- Préstamo en moneda extranjera desde el extranjero
- Cuenta de depósito en moneda extranjera para no residentes permitida
- Operaciones de cuentas en moneda extranjera para las industrias de tipo 'B' y 'C' permitidas<sup>2</sup>.

Si una compañía está registrada en el Registro de Sociedades Anónimas y Empresas o *Registrar of Joint Stock Companies and Firms* (RJSC) y cuenta con la aprobación necesaria de BIDA, el procedimiento estándar para invertir en las Zonas Francas de Exportación (EPZ) es bastante sencillo gracias a los servicios de ventanilla única ofrecidos por BEPZA.

En segundo lugar, las **Zonas Económicas Especiales (ZEE)** están gestionadas por BEZA, que también ofrece servicio de ventanilla única. Los incentivos de las ZEE para los desarrolladores de las mismas son los siguientes:

- Vacaciones fiscales (*tax holiday*): Exención fiscal sobre los ingresos derivados del desarrollo empresarial de la Zona Económica Especial durante 10 años. Después de la expiración del décimo año, la exención fiscal será del 70% en el undécimo año y del 30% en el duodécimo año.
- Exención del IVA en compras locales: Todas las compras locales, excluyendo productos petrolíferos, estarán exentas de IVA, impuestos sobre las ventas, etc.
- Exención del IVA en electricidad (durante 10 años).
- Exención de aranceles.
- Exención del impuesto de transmisiones y de las tasas de registro para el registro de la tierra por primera vez y para el registro de la tierra de documentos de préstamo/crédito.
- Exención del impuesto sobre dividendos.

Además, existen incentivos para los inversores y usuarios de las ZEE:

- Exención fiscal de hasta el 100%.
- Importación libre de impuestos de materias primas, materiales de construcción, maquinaria de capital y productos terminados.
- Repatriación de capital y dividendos.
- Exención de impuestos sobre dividendos (después de que haya transcurrido el período de vacaciones fiscales de la industria).
- Exención del 50% del impuesto de transmisiones y de las tasas de registro para el

<sup>2</sup> El tipo 'A' se refiere a empresas con propiedad 100% extranjera, el tipo 'B' se refiere a empresas con inversión tanto local como extranjera, mientras que el tipo 'C' son empresas 100% bangladesíes.

- registro de terrenos arrendados/espacio de fábrica.
- Reembolso del 50% del impuesto sobre la renta sobre los ingresos salariales de expatriados durante 5 años.
- Exención de la doble imposición sujeta a acuerdo de doble imposición (España y Bangladesh no han firmado un Acuerdo de doble imposición).
- Exención de impuestos sobre las ganancias de capital por transferencia de acciones.
- Provisión de transferencia de acciones de accionistas extranjeros a accionistas e inversores locales.
- Exención del 50% del impuesto de transmisiones y de las tasas de registro para los inversores.
- Exención del 80% del IVA en todos los servicios públicos consumidos dentro de la zona.
- Consideración de la Zona de Procesamiento de Exportaciones de la Zona Económica como zona aduanera.
- La reinversión de dividendos se tratará como nueva inversión extranjera.
- Se permite el préstamo extranjero en cumplimiento de las leyes existentes.
- No hay restricciones en la emisión de permisos de trabajo para extranjeros relacionados con el proyecto y empleados, pero está limitado hasta el 5% del total de empleados.
- Los cánones y las tarifas técnicas estarán exentos del impuesto sobre la renta.
- Visado de residencia para una inversión de al menos 75.000 dólares estadounidenses.
- Ciudadanía por una inversión de al menos 500.000 dólares estadounidenses.

En tercer lugar, las **Zonas de Parques de Alta Tecnología**, gestionadas por BHTPA, ofrecen una serie de incentivos entre los que destacan la exención fiscal durante los 10 primeros años, exención del IVA (excepto productos petrolíferos) y posibilidad de importación de maquinaria de capital sin aranceles. Para invertir en estas zonas, es necesario solicitar autorización para la aprobación del proyecto a través del servicio de ventanilla única.

### 3.3 OTRO TIPO DE INCENTIVOS

Para ciertos proyectos de APP (Asociación Público-privada) como autopistas nacionales o autopistas y servicios relacionados, carreteras, pasos elevados, autopistas elevadas y a nivel, puentes fluviales, túneles, puerto fluvial, puerto marítimo, metro de aeropuerto, ferrocarril, o terminales de autobuses, se ofrece una exención fiscal del 100% durante 10 años y una exención fiscal del 100% sobre los ingresos y ganancias de capital recaudados durante los 10 años posteriores a la operación comercial.

Por otro lado, cualquier persona puede obtener la ciudadanía de Bangladesh invirtiendo al menos \$500.000, o transfiriendo \$1.000.000 a cualquier institución financiera (sin posibilidad de repatriación). La residencia permanente se puede obtener invirtiendo \$75.000 (sin posibilidad de repatriación). La residencia permanente permite a una persona quedarse en Bangladesh todo el tiempo que desee, así como entrar y salir de Bangladesh un número ilimitado de veces sin necesidad de visado.

Las industrias orientadas a la exportación de los "sectores prioritarios" tendrán acceso a instalaciones especiales y otro tipo de ayudas.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

- Bangladesh Bank (2024) Bangladesh Bank Open Data Initiative.  
<https://www.bb.org.bd/en/index.php/econdata/index>
- Bangladesh Bank (2023) Investment Facility. Bangladesh Bank.  
<https://www.bb.org.bd/en/index.php/Investfacility/invesfac>
- Bangladesh Economic Review (2023) Bangladesh Economic Review. Finance Division. Ministry of Finance.
- BCMEA (2023) Bangladesh Investment Incentives. Bangladesh Ceramic Manufacturers & Exporters Association (BCMEA).
- BEPZA (2023) Standard Operating Procedure of One Stop Service. BEPZA OSS.
- BEZA (n.d. a) *Incentive package, Incentive Package.*
- BEZA (n.d. b) Standard Operating Procedure for Investment Registration and Investment Clearance.
- BHTPA (2020) Bangladesh Hi-Tech Park Authority.
- BHTPA (n.d.) *Incentives, Bangladesh Hi-Tech Park Authority (BHTPA).*
- BIDA (2024) The Land of Opportunities. BIDA.
- BIDA (2020) Bangladesh Investment Handbook – A Guide for Investors. BIDA.
- BIDA (n.d.) General Incentives. BIDA.
- BIDA (n.d.) *What is the procedure for outward remittances of dividend, profit, etc.?.* BIDA.
- BTP (2023) Exemptions from Customs. Bangladesh Trade Portal.
- DCCI (n.d.) Investment Incentives. Dhaka Chamber of Commerce and Industry.
- Jural Acuity (2014) Laws & Policies of Investment in Bangladesh.
- KPMG (2023) Bangladesh Investment Guide. KPMG.
- Lloyds Bank (2023) *Foreign Direct Investment (FDI) in Bangladesh, Foreign direct investment (FDI) in Bangladesh - International Trade Portal.*
- Mahdi, S. (2023) *Repatriation of profit and capital by foreign investors in Bangladesh, Barrister Shyikh Mahdi.*
- Siddique, S. (2021) *Experienced Barristers & Advocates for commercial, Criminal & Labor Law - repatriation of dividend income, Experienced Barristers & Advocates for commercial, criminal & labour law - Repatriation of Dividend Income.*
- THE FOREIGN PRIVATE INVESTMENT (PROMOTION AND PROTECTION) ACT, 1980.  
[https://bida.gov.bd/storage/app/media/pdf/FPI\\_Act\\_1980.pdf](https://bida.gov.bd/storage/app/media/pdf/FPI_Act_1980.pdf)